

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y  
PRELIMINAR DE EVALUACION**

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-191-2014**

**REALIZAR UN ESTUDIO DEL TURISMO DE DEPORTES NÁUTICOS: STAND UP  
PADDLING –SUP–, SURF Y KITESURF, PARA DETERMINAR LAS ESTRATEGIAS  
QUE PERMITAN POTENCIAR ESTA TIPOLOGIA DE TURISMO EN LAS REGIONES  
ANALIZADAS**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación abierta a presentar propuestas No. FNT-191-2014 procede a emitir el correspondiente Informe definitivo de Verificación de requisitos habilitantes así:

**1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:**

<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>	<b>COLOMBIAKITE S.A.S</b>	<b>GLORIA GALLEGO SIGMA DOS S.A.S</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	NO CUMPLE. no subsanó en debida forma	CUMPLE
<b>Certificación del pago a parafiscales y Aportes al sistema de seguridad social</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Certificado de existencia y representación legal</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Acta de junta directiva, junta de socios u órgano competente</b>	N/A	N/A
<b>Constitución Consorcio/ Unión temporal</b>	N/A	N/A
<b>Copia del registro único tributario RUT</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Formato FTJA11 de inscripción de proveedores Fiducoldex</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Fotocopia de la cedula del representante legal</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Autorización consultas centrales de riesgo</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Compromiso Anticorrupción y proceso de integridad</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Resultados de la verificación</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

**NOTA 1:** Se recibió propuesta por parte de la **Unión Temporal QT-OPTIMOS 2014**, la cual de acuerdo al registro de correspondencia fue radicada el día 11/12/2014 a las 11:02:37 am, motivo por el cual no es objeto de evaluación teniendo en cuenta que el plazo máximo era hasta las 11am. **Lo anterior de conformidad con los términos de referencia capítulo IV, numeral 4.1.5 “Causales de Rechazo”, literal c.**

**NOTA 2:** El proponente **COLOMBIAKITE S.A.S**, dentro del término establecido para subsanar los documentos solicitados por el área jurídica no lo hizo en debida forma, motivo por el cual se aplica la causal establecida en el capítulo IV, numeral 4.1.5, literal f de los términos de referencia, con lo cual se configura una causal de rechazo de la propuesta y por lo tanto la misma no es objeto de evaluación.

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

CRITERIO HABILITANTE 3.2.1.

### 3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO HABILITANTES

#### 3.2.1 Experiencia General (HABILITA/NO HABILITA):

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones cuyo objeto comprenda experiencia en estudios y/o investigaciones de mercados en turismo, cuya sumatoria ascienda al sesenta por ciento (60%) del presupuesto del presente proceso y cuya ejecución se haya efectuado en los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar Certificación suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones a la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

EVALUACIÓN DEL CRITERIO 3.2.1.

Proponente	Anexa	Calificación
GLORIA GALLEGOS SIGMADOS	Certificación de Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, que tiene como objeto “Prestar los servicios para realizar una Investigación Internacional de Mercados Estratégicos”, entre el 16 de septiembre de 2013 y el 12 de febrero de 2014, por valor de \$370.500.000. <b>CUMPLE</b>	<b>HABILITA</b>

**CAPITULO IV  
FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas que hayan sido declaradas habilitadas por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, serán objeto de evaluación.

**4.1 CRITERIOS CALIFICABLES**

<b>CRITERIO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Experiencia Especifica	40 Puntos
Equipo de Trabajo	40 Puntos
Propuesta económica	20 puntos
<b>Total Puntaje</b>	<b>100 puntos</b>

Se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínima de sesenta (60) Puntos.

**CRITERIO 4.1.1.**

**4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS).**

Se otorgará un máximo de cuarenta (40) puntos, al proponente que certifique experiencia en actividades relacionadas con investigación de mercados en turismo y/o deportes náuticos a nivel nacional y/o internacional durante los últimos 5 años.

La calificación se otorgará presentando certificaciones de la siguiente manera:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
1 certificación	20
2 certificaciones	30
3 certificaciones	40

En todo caso FONTUR podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

**EVALUACIÓN CRITERIO 4.1.1.**

<b>Proponente</b>	<b>Anexa</b>	<b>Calificación</b>
GLORIA GALLEGOS SIGMA DOS	1. Certificación de Fontur en investigación de mercados para el sector turístico, durante el mes de septiembre de 2011 a febrero del 2012 <b>CUMPLE.</b> 2. Certificación de Fontur en investigación de mercados para el sector de la propiedad vacacional, durante el mes de agosto a	<b>40 PUNTOS</b>

	<p>diciembre de 2013, por valor de \$107.769.600. <b>CUMPLE.</b></p> <p>3. Certificación de Fontur en investigación de mercados para el sector de turismo extranjero, durante el mes de julio a noviembre de 2012, por valor de \$626.767.500, sin embargo, la participación del proponente en la unión temporal contratista fue del 65%, por lo cual se valida un valor de \$ 407.398.875. <b>CUMPLE.</b></p>	
--	--	--

CRITERIO 4.1.2.

**4.1.2 EQUIPO DE TRABAJO (Puntaje máximo a obtener: 40 puntos):**

La propuesta debe presentar como mínimo el siguiente equipo de trabajo:

- 1) Un Director de proyecto, profesional en mercadeo, economía, administración de empresas, administración de empresas turísticas, que tenga experiencia en investigación de mercados en turismo, durante los últimos tres años, demostrables mediante la presentación de certificaciones que serán calificadas de la siguiente manera:

CRITERIOS	PUNTAJES
1 certificación	5 Puntos
2 certificaciones	10 puntos
3 o más certificaciones	20 puntos

EVALUACIÓN CRITERIO 4.1.2. PUNTO 1.

Proponente	Anexa	Calificación
GLORIA GALLEGOS SIGMADOS	<p>EMA ROSARIO BALANZO MUÑOZ: Profesional en Administración de empresas, presenta las siguientes certificaciones:</p> <p>1. Certificación de Gloria Sigma Dos Internacional S.A.S., entre marzo de 2000 y abril de 2014, como directora de proyectos y análisis para investigación de mercados que permita conocer y entender en profundidad las características del mercado turístico nacional en el segmento de propiedad vacacional. <b>CUMPLE.</b></p> <p>2. Certificación de Gloria Sigma Dos Internacional S.A.S., entre marzo de 2000 y abril de 2014, como directora de proyectos y análisis para investigación internacional de mercados estratégicos, que permita conocer las características del mercado turístico que permita conocer las características del mercado turístico en Asia y Europa. Teniendo en cuenta que se desarrolló en el mismo lapso de tiempo que la primera certificación, y que el contrato es a término indefinido, es decir, es un solo contrato, se concluye que como esta experiencia corresponde al mismo contrato, lo que aquí se certifica es una función distinta. <b>NO CUMPLE</b></p> <p>3. Certificación de Gloria Sigma Dos Internacional S.A.S., entre marzo de 2000 y abril de 2014, como directora de proyectos y análisis para realizar investigación de mercado para la región de</p>	<b>5 PUNTOS</b>

	<p>América, que permita dimensionar la demanda internacional y la oferta nacional relacionada, así como sus características. Teniendo en cuenta que se desarrolló en el mismo lapso de tiempo que la primera certificación se concluye que corresponde al mismo contrato, pero a una función distinta. <b>NO CUMPLE.</b></p> <p>4. Certificación de Gloria Sigma Dos Internacional S.A.S., entre marzo de 2000 y abril de 2014, como directora de proyectos y análisis para realizar investigación nacional de mercados. Teniendo en cuenta que se desarrolló en el mismo lapso de tiempo que la primera certificación se concluye que corresponde al mismo contrato, pero a una función distinta, además el objeto no es en el sector turístico como tal. <b>NO CUMPLE.</b></p>	
--	--	--

- 1) Un asesor (deportista u organizador de eventos deportivos) con experiencia certificada y demostrable, nacional o internacionalmente, en deportes náuticos, durante los últimos cinco años, demostrables mediante la presentación de certificaciones que serán calificadas de la siguiente manera:

CRITERIOS	PUNTAJES
1 certificación	5 Puntos
2 o más certificaciones	10 puntos

Adicionalmente si la experiencia que presenta el proponente es en alguno de los tres deportes náuticos aquí mencionados (STAND UP PADDLING, SURF Y KITESURF) se otorgaran 10 puntos adicionales al proponente que las presente.

#### EVALUACIÓN CRITERIO 4.1.2. PUNTO 2.

Proponente	Anexa	Calificación
GLORIA GALLEGOS SIGMA DOS	<p>WAKENWHAYER BARRIOS BENAVIDES: Licenciado en Educación Física, presenta las siguientes certificaciones:</p> <p>1. Certificación de la Liga Vallecaucana de Vela, desde febrero de 2001 hasta la fecha, entrenador de la misma. <b>CUMPLE.</b></p> <p>2. Certificación de la Ozone, desde febrero de 2001 hasta la fecha, entrenador de la misma. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Nota: Se califica con 10 puntos adicionales porque presenta experiencia en KiteSurf.</p>	<b>20 PUNTOS</b>

#### CRITERIO 4.1.3.

##### 4.1.3 Valor de la Propuesta Económica (Puntaje máximo a obtener: 20 puntos):

Se asignará un máximo de 20 puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta, dentro del rango del 95% al 100% del valor del presente presupuesto, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de 3 simple inversa.

## EVALUACIÓN DEL CRITERIO 4.1.3.

	VALOR	PUNTAJE
GLORIA GALLEGO SIGMA DOS	\$ 145.400.000	20,00

**EVALUACION GENERAL**

	EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR DE LA PROPUESTA	TOTAL
GLORIA GALLEGO SIGMA DOS	40,00	25,00	20,00	85

Se firma en Bogotá a los 19 días del mes diciembre de 2014.

**COMITÉ EVALUADOR**